



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 288

21 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Ramón Funes Toyos**, del **GP Socialista Canario**, sobre las inversiones Canarias en Tarfaya, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PO/C-1005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre reunión con agentes sociales para el seguimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PO/C-1035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre cumplimiento del PECAN respecto a la ubicación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PO/C-1036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre alegaciones de colectivos sociales de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PO/C-1037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre coordinación con las administraciones locales prevista en las medidas institucionales del PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PO/C-1038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

7L/PO/C-1041 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

7L/PO/C-1061 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre los datos de desempleo en el sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

7L/PO/C-1070 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre apagón eléctrico en Lanzarote el 24 de marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

7L/PO/C-1074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre fomento del desarrollo de las energías renovables en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

7L/PO/C-1076 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre la oficina de empleo móvil en Arguineguin, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 16

7L/PO/C-1091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso en la creación de la Agencia Canaria de Innovación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 17

7L/PO/C-1119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Lidia Ester Padilla Perdomo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre Fam Trip y Press Trip a realizar en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 19

7L/PO/C-1124 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación económica del equipo de waterpolo en la División de Honor del Club Natación Martiánez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 19

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

7L/PO/C-0964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre las inversiones Canarias en Tarfaya, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 27, de 10/2/10.)
(Registro de entrada núm. 4.244, de 11/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del GP Socialista Canario, sobre las inversiones Canarias en Tarfaya, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Ramón Funes Toyos, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS INVERSIONES CANARIAS EN TARFAYA,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Introducción:

Con una población de cerca de 6.000 habitantes, Tarfaya ofrece a los inversores canarios un abanico de ventajas en cuanto a ‘exención de impuestos sin fecha

límite, tramitación de expedientes y asesoría para la creación de empresas, e información y acompañamiento desde el inicio del proyecto hasta su conclusión por parte de las autoridades marroquíes.

Las autoridades marroquíes apuestan por la recuperación la línea marítima Fuerteventura-Tarfaya, la ampliación del número y la frecuencia de vuelos a partir de El Aaiún (a 80 kilómetros de Tarfaya), la planificación del suelo, el desarrollo de infraestructuras (energía, agua) y la puesta en marcha de proyectos que se adecuen a cada área; estas son de forma resumida las pautas diseñadas por el Gobierno de Marruecos para estimular la economía local, generar puestos de trabajo y preservar el territorio, en pos de un crecimiento en armonía con el entorno.

Atan sólo 96 km. de Fuerteventura, el Gobierno marroquí apuesta por un desarrollo de un turismo compartido con Canarias a través de paquetes vacacionales mixtos, unos días en las islas y un fin de semana, o tres días, en esta zona, dominada por el Reserva Natural de Naila, donde residen miles de aves exóticas’.

La práctica de deportes náuticos, la pesca submarina y de recreo, el senderismo, paseos en camello y rutas a través del desierto, forman parte de la oferta de esta provincia de grandes atractivos, que ahora impulsa su desarrollo bajo la pauta de la preservación de la naturaleza, garantizada por lugares como la depresión natural del Sabkhta TAH, que alberga un gran lago salado de 360 km. y la propia laguna de Naila, que se extiende a lo largo de 3.000 hectáreas.

Proyectos canarios en Tarfaya:

Podemos identificar 2 grandes proyectos canarios en la zona:

- La concesión de la explotación del puerto de Tarfaya a una empresa mixta canario-marroquí ‘Tarima Maroc’. Tiene 80.000 metros cuadrados de parcelas industriales, dentro del recinto portuario en régimen de concesión administrativa a 20 años.

- El desarrollo de un polo de comercios y servicios sobre 1.000.000 de metros cuadrados por la entidad canaria ‘Planificaciones Mundiales’ con una inversión inicial de 3 millones de euros.

Junto a estos dos proyectos se encuentra pequeñas iniciativas empresariales promovidas por pequeños empresarios canarios.

1.- Concesión de la explotación del puerto de Tarfaya:

Promotor:

Tarima es una compañía que tiene como principal actividad la promoción de proyectos de inversión en el sector portuario y en ámbito urbanístico-turístico. Tarima Inversiones y Gestión, SL, fue constituida en junio de 2005 en Santa Cruz de Tenerife teniendo como accionistas principales a: Control y Gestión, Galileo Ingeniería y Servicios, Trazas Ingenieros, Codexa y otros accionistas individuales.

Para la puesta en marcha del proyecto se constituye un partenariado canario-marroquí con el grupo AKWA Group, constituyendo la empresa Tarima Maroc, que en la actualidad es la concesionaria del puerto de Tarfaya.

Antecedentes:

Este proyecto nació del deseo de unir puertos continentales e insulares, facilitando desde Canarias una conectividad casi directa con los continentes africano y europeo con el objeto, entre otros, de:

- Recuperar el comercio tradicional con El Aaiún que aún hoy en día se ha mantenido bajo la fórmula de 'comercio maleta' desde Canarias.
- Canalizar hacia Canarias parte de la carga congelada que viaja desde los puertos de El Aaiún, Tantán y otros cercanos. En la actualidad el tráfico por carretera de mercancía congelada y refrigerada hacia el norte desde El Aaiún en camiones es muy elevado.
- Desde Canarias, en lo referente al tráfico de pasajeros sería posible generar un flujo de turismo de excursión de ida y vuelta en un día similar al que se produce entre Los Cristianos-La Gomera o entre Corralejo-Playa Blanca (más cercano), también podría potenciarse un tráfico de pasajeros que se movilizarán desde Canarias a Marruecos y Europa continental e incluso un tráfico de turismo complementario al destino Canarias que utilizará una parte de su paquete vacacional en pasar algunos días en Marruecos. Este tráfico se irá incrementando a medidas que se amplíe la zona con infraestructura alojativa.
- Entre Tarfaya-Canarias podría también generarse un cierto tráfico de personas marroquíes que utilizarán Canarias como plataforma de enlace con Europa y América y como zona de recepción de servicios profesionales, médicos u otros.

El proyecto contempla entre sus actividades lo siguiente:

- La gestión del puerto de Tarfaya, que ofrece potencialidades en varios ámbitos (puerto deportivo, pesca, zona logística e industria, etc.) así como actividades del tráfico marítimo generado vía tasas, que podrían hacer rentable una gestión privada del mismo, si estos tráficos se consolidan.
- El desarrollo de una unidad turística.

Tarima Maroc negoció con Naviera Armas que pusiera un barco para operar la línea de Puerto del Rosario (Fuerteventura)-Tarfaya (Marruecos). El éxito fue indudable, hasta que el barco sufrió un siniestro que le imposibilitó seguir con el servicio. La línea ofreció a miles de pasajeros, que transitaban entre el continente africano y el Archipiélago, la posibilidad de desplazarse con sus coches.

La compañía Naviera Armas puso en marcha el 10 de diciembre de 2008, la línea regular que enlazó las localidades de Puerto del Rosario (Fuerteventura, Islas Canarias) y Tarfaya (Marruecos).

Tras el naufragio del barco Assalama, que unía Puerto del Rosario con Tarfaya, el proyecto contempla como hecho ineludible las obras de ampliación del puerto de Tarfaya para que éste sea más operativo.

Estado actual:

El pasado mes de octubre de 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas del Reino de Marruecos presentó las grandes líneas del Proyecto de Ley de Finanzas de 2010. En ellas se recoge las obras de ampliación del puerto

de Tarfaya con una dotación de 36 millones de euros, compromiso adquirido con el vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias en su pasada visita a Marruecos de 29 de abril de 2009.

Iniciativa que el Ministro de Equipamiento y Transporte del Gobierno de Marruecos conforma como prioritaria según su última comparecencia en el Parlamento realizada en el presente mes de febrero de 2010.

Durante la última visita del vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias a Marruecos el pasado 29 de abril de 2009, el Ministro de Economía y Finanzas del Gobierno de Marruecos se comprometió a estudiar la inclusión de las obras del puerto de Tarfaya en los presupuestos del 2010.

Iniciativa presentada en la CAPCAO y celebrada la RAN España-Marruecos en Madrid a mediados de diciembre del 2008, se acordó priorizar las actuaciones en el puerto de Tarfaya con una recomendación de inversión de aproximadamente 30 millones de euros en la ampliación del puerto, financiados con recursos españoles. El montante de la inversión según el estudio de alternativas asciende a 26.820.173 euros.

Durante la celebración de la última RAN, se hizo una breve mención al protocolo financiero y a su importancia, por ser el de mayor cuantía aprobado por España. Entonces, nuestro ministro español mencionó que, para la parte desligada de 100 M€, cabría la posibilidad de contemplar un proyecto de gran interés para el Gobierno de Canarias como es el desarrollo del puerto de Tarfaya, que beneficiaría notablemente los contactos entre España y Marruecos vía Canarias. La contraparte marroquí recogió la idea con agrado, y de hecho, este proyecto fue recogido en la declaración conjunta de la RAN.

Esta actuación se propuso igualmente en las visitas previas del presidente de Canarias y reiterada en una visita realizada el pasado mes de marzo a Rabat por la ministra de Fomento, Magdalena Álvarez. De todo ello se ha venido haciendo un seguimiento directo por parte de D. Enrique Feas desde el ministerio de Economía y Hacienda español y del consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Rabat, D. José Manuel Reyero.

2.- Desarrollo de un polo de comercios y servicios:**Promotor:**

Planificaciones Mundiales, SL, creada en el año 2007, integra a un conjunto de empresas que tienen la vocación de ofrecer, tanto a clientes privados como institucionales, una amplia gama de productos y servicios en el mercado inmobiliario (hotelero, residencial e industrial), de las energías renovables (eólica, solar, biomasa, geotérmica, hidráulica, tratamiento de residuos...), y en otros sectores como las telecomunicaciones, la industria farmacéutica o el ocio.

Sus principales accionistas son los empresarios afincados en Fuerteventura, D. José Antonio Newport y D. Francisco González del Pozo.

Elegido por las autoridades marroquíes como ejemplo de entidad inversora en el país en su video 'Retrato de una nación; Marruecos', realizado por el Ministerio de Comunicaciones y Finanzas marroquí y que forma parte de una campaña de promoción internacional, el grupo

canario Planificaciones Mundiales pretende desarrollar el proyecto 'Polo de Comercios y Servicios Chorok Tarfaya'.

Responsables del grupo explican que la elección de Tarfaya se debe al gran potencial de crecimiento que presenta la zona, y a la proximidad con Fuerteventura, ya que sólo distan 96 km. La inversión inicial del grupo es de 3.000.000 de euros, y la primera fase se desarrollará sobre 300.000 metros cuadrados, de un total de 1.000.000 de metros cuadrados.

Este polo está situado a 4 km del muelle de Tarfaya, en la carretera Panafricana, la única que conecta Marruecos con Mauritania y otros países del occidente africano como Malí o Senegal. En este polo, se proyecta construir naves industriales, almacenes, un hipermercado, un hotel-casino de cinco estrellas, una gasolinera, un mercado de artesanía, y un parque infantil con varias zonas verdes."

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de agosto de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1005 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión con agentes sociales para el seguimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 54, de 2/3/10.)
(Registro de entrada núm. 4.237, de 6/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre reunión con agentes sociales para el seguimiento del Pacto Social por la Economía y el Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

REUNIÓN CON AGENTES SOCIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL PACTO SOCIAL POR LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Los resultados de la última reunión mantenida con los agentes económicos y sociales del archipiélago han sido positivos. En dicha reunión se analizaron diferentes cuestiones relativas a la evolución y cumplimiento de las medidas plasmadas en el Pacto Social por la Economía y el Empleo de Canarias. En números absolutos, están en aplicación al menos 88 de las 93 medidas contempladas en el citado documento. En su primer año de vigencia, este pacto ha servido para frenar el crecimiento del paro y para dotarnos de instrumentos que permitan aprovechar al máximo la futura etapa de recuperación económica."

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1035 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del PECAN respecto a la ubicación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)
(Registro de entrada núm. 3.907, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre cumplimiento del PECAN respecto a la ubicación de centrales térmicas en Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme

a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CUMPLIMIENTO DEL PECAN RESPECTO A LA UBICACIÓN DE CENTRALES TÉRMICAS EN TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Los objetivos del plan Energético de Canarias plantean la ejecución de una política energética progresivamente sostenible, que garantice esa sostenibilidad medioambiental sin dejar de lado metas tan irrenunciables como son garantizar el suministro de energía y asegurar la competitividad de la economía de la Comunidad Autónoma. Aquellos objetivos contenidos en el PECAN relacionados con la dimensión medioambiental de las decisiones energéticas se basan en este mismo planteamiento, es decir, en la adopción de las decisiones garantizando el mínimo impacto posible para buscar el equilibrio entre el necesario desarrollo y la sostenibilidad ambiental, teniendo siempre en cuenta la necesidad ineludible de garantizar el suministro eléctrico. Respecto al objetivo concreto objeto de la pregunta de referencia, el Objetivo 3 del PECAN establece el aumento de la transparencia en la adopción de decisiones relativas a nuevas infraestructuras energéticas. Efectivamente, durante la fase de elaboración del PECAN se produjo un importante proceso de debate y consulta pública.

Por otra parte, y en cuanto al caso concreto de la central eléctrica a instalar en el municipio de Tuineje, el procedimiento administrativo establece un periodo de exposición pública en el que los interesados tienen la posibilidad de presentar las alegaciones que estimen oportunas. Asimismo, el procedimiento administrativo de autorización de una infraestructura energética establece, en determinados casos, la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental, estudio que determinará el grado de compatibilidad de la instalación con la protección ambiental en un determinado territorio.

En cualquier caso, el propio texto del PECAN, sin perjuicio de lo explicado anteriormente, establece que se intentará conseguir la mayor coincidencia posible de planteamientos y soluciones, sin que ello implique la renuncia a la adopción de decisiones correspondientes a la misión de protección del interés general, del que el Gobierno de Canarias es responsable ante el conjunto de la ciudadanía.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1036 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre alegaciones de colectivos sociales de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)

(Registro de entrada núm. 3.908, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre alegaciones de colectivos sociales de Tuineje al expediente para la instalación de una central térmica en el Llano de la Higuera, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita

Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ALEGACIONES DE COLECTIVOS SOCIALES DE TUINEJE AL EXPEDIENTE PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CENTRAL TÉRMICA EN EL LLANO DE LA HIGUERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo, Industria y Comercio tramita todos los expedientes que gestiona conforme al procedimiento administrativo vigente, que consiste en la apertura de un periodo de información pública, en el que se pueden plantear alegaciones. Posteriormente, una vez finalizado el plazo de información pública, se elabora un informe que justifica la consideración o no de las alegaciones presentadas. En este momento, el expediente de referencia se encuentra en el trámite de análisis de las alegaciones planteadas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1037 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coordinación con las administraciones locales prevista en las medidas institucionales del PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)
(Registro de entrada núm. 3.909, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre coordinación con las administraciones locales prevista en las medidas institucionales del PECAN, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES LOCALES PREVISTA EN LAS MEDIDAS INSTITUCIONALES DEL PECAN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La coordinación con los cabildos insulares prevista en el Plan Energético de Canarias se ha venido produciendo en las diversas reuniones que se mantienen para la redacción de los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de las Infraestructuras Energéticas que el Gobierno de Canarias está elaborando conjuntamente con cada una de estas instituciones. Asimismo, se mantienen frecuentes reuniones con las corporaciones insulares para abordar los asuntos específicos que cada cabildo demanda o considera oportuno analizar en materia energética. De igual forma, se mantienen reuniones periódicas con la Federación Canaria de Municipios (Fecam) para abordar asuntos de interés para los municipios, como las infraestructuras energéticas, alumbrado público, la factura eléctrica o el alumbrado de colegios y demás instalaciones municipales, entre otras materias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1038 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)
(Registro de entrada núm. 3.910, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, Tuineje, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA CENTRAL TÉRMICA EN EL LLANO DE LA HIGUERA, TUINEJE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La situación energética de la isla de Fuerteventura justifica la declaración de interés general de la central térmica en el Llano de la Higuera, en el municipio de Tuineje. El informe mensual correspondiente a junio de 2010 que elabora Red Eléctrica de España señala que ‘la situación en el sur de Fuerteventura sigue siendo crítica, ya que, a los problemas de subtensiones, hay que sumar la elevada carga que está transportando la línea 66 kV Las Salinas-Gran Tarajal, ya que con la demanda punta de este análisis la carga de esta línea estaría en torno al 75% de su capacidad nominal’. En este sentido, se señala que ‘la medida más efectiva para elevar las tensiones en las subestaciones del sur de Fuerteventura sería la instalación de generación ordinaria en la zona’. En la actualidad, al no poder contar con esta generación, se han instalado bancos de condensadores conectados en distribución (2,4 MVAR en Gran Tarajal y 9,6 MVAR en Matas Blancas), que contribuyen a compensar el déficit de energía reactiva en la zona.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1041 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 75, de 17/3/10.)

(Registro de entrada núm. 3.952, de 7/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la cuarta y última fase del Jardín de Aclimatación de La Orotava, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CUARTA Y ÚLTIMA FASE DEL JARDÍN DE ACLIMATACIÓN DE LA OROTAVA,

recabada la información de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En octubre de 2014 se prevé que acabe la financiación correspondiente a la Fase III de la obra de ‘Ajardinamiento y Nuevas Instalaciones del Jardín de Aclimatación de La Orotava’.

En el momento actual, y debido a la situación de crisis económica que atraviesa la Comunidad Autónoma

de Canarias, no se permite al ICIA salirse del marco presupuestario fijado por el Gobierno de Canarias, por lo que no es posible por tanto la financiación correspondiente a la Fase IV hasta que finalice la financiación de la Fase III, por lo que en consecuencia se prevé el inicio de la Fase IV en el año 2015.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1061 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los datos de desempleo en el sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 91, de 25/3/10.)
(Registro de entrada núm. 4.213, de 30/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre los datos de desempleo en el sector primario, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS DATOS DE DESEMPLEO EN EL SECTOR PRIMARIO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Industria y Comercio,

por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos del CES (Consejo Económico y Social de Canarias) publicados en su boletín de coyuntura económica y social del mes de abril de 2010, en el que se hace un análisis sectorial de la ocupación en Canarias, en los últimos años, los datos para el sector primario se establecen en una caída del 11% en dicho periodo. En el informe se destaca igualmente el comportamiento contrapuesto en la evolución de la ocupación del sector agrícola en los dos periodos analizados (2008/2009) y (2009/2010) que puede estar respondiendo a cuestiones coyunturales.

La incidencia de nuevas plagas en el tomate y la papa, la competencia en los mercados europeos con los productos originarios de los países del área dólar, en el caso de los plátanos y de Marruecos en el caso del tomate, procedentes de países ACP, en el caso de plátanos y tomates, el aumento de los costes de los factores de producción y del transporte hasta los mercados, el envejecimiento de la población rural, se apuntan como algunas de las posibles causas del abandono de las explotaciones y aumento del desempleo en el sector.

Las empresas agrarias de Canarias necesitan del apoyo decidido y permanente del Gobierno central y europeo a las producciones agrícolas de las islas y de su transporte hasta la Península. Ellas mismas necesitan realizar un mayor esfuerzo por conseguir una mejor gestión empresarial, preparación y dinamismo, que les permita adaptarse a las exigencias actuales de las nuevas tecnologías, un mayor horizonte comercial, mayor exigencias del cumplimiento de la normativa comunitaria, y adaptación a los nuevos retos comerciales que se presentan en la nueva coyuntura económica mundial.

Todo esto solo es posible con la incorporación al sector de nuevas generaciones debidamente capacitadas, tanto a nivel profesional como empresarial, y con la mejora de la formación, conocimientos y habilidades que exigen los requerimientos cambiantes del sistema productivo y comercial de los profesionales ya instalados.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación tiene las competencias siguientes en materia de formación y capacitación agraria:

- La elaboración, ejecución y seguimiento de los programas de la Comunidad Autónoma en materia de formación y capacitación agrarias.
- La dirección y supervisión de las enseñanzas que se imparten en las Escuelas de Capacitación Agraria.
- La organización y supervisión de cursos de ámbito autonómico correspondiente a enseñanzas agrarias no regladas y de formación permanente para el empleo.
- La promoción de la incorporación de los jóvenes al sector agrario.
- La programación, organización y realización de cursos de ámbito autonómico de formación y reciclaje del personal de extensión agraria.

La consejería cuenta entre sus unidades con tres Escuelas de Capacitación Agraria (ECA), adscritas orgánicamente a

la Dirección General de Desarrollo Rural, y ubicadas en Arucas (Gran Canaria), Los Llanos de Aridane (La Palma) y Tacoronte (Tenerife).

El Servicio de Capacitación Agraria es una unidad dependiente de la Dirección General de Desarrollo Rural, encargada de la propuesta, supervisión y ejecución de los programas que en materia de formación y capacitación agraria se imparten en Canarias.

Entre las acciones que se están realizando en el presente año 2010 destacan:

Formación Profesional inicial:

En estas enseñanzas se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de las Familias Profesionales de Actividades Agrarias en especialidades de agricultura, ganadería y forestales, y de Actividades Agroalimentarias en la especialidad de elaboración de vinos y otras bebidas alcohólicas.

La oferta formativa para el próximo curso 2010/2011 comprende:

Escuela de Capacitación Agraria	Ciclo Formativo	Grado	Nº de plazas ofertadas/curso
Tacoronte (Tenerife)	Jardinería	Medio	30
	Explotaciones Agrícolas Intensivas	Medio	Segundo curso (a extinguir)
	Producción Agroecológica	Medio	30
	Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural	Medio	24
	Vitivinicultura	Superior	30
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Superior	30
	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	Superior	30

Escuela de Capacitación Agraria	Ciclo Formativo	Grado	Nº de plazas ofertadas/curso
Arucas (Gran Canaria)	Explotaciones Agrícolas Intensivas	Medio	Segundo curso (a extinguir)
	Producción Agroecológica	Medio	30
	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	Superior	30
Los Llanos de Aridane (La Palma)	Jardinería	Medio	30
	Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural	Medio	24
	Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos	Superior	30

Formación Profesional continua para el empleo:

En referencia a la Formación Profesional Continua para el Empleo, programa de cursos que también se imparte en las ECA de Canarias, concebido para la capacitación profesional de los agricultores del sector, y en particular

para la cualificación de los agricultores jóvenes en proceso de incorporación a las responsabilidades de la empresa agraria, en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento de la (CE) nº 1698/2005, se están realizando durante el presente año los siguientes cursos:

CURSOS DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL AGRARIA PARA EL AÑO 2010 EN LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA

El objetivo de estos cursos es formar agricultores que se incorporen a la empresa agraria en las mejores condiciones técnico-prácticas y de capacidad empresarial, así como satisfacer la demanda que, en materia de formación, derive de la solicitud de subvenciones para la "primera instalación de agricultores jóvenes" en el marco del reglamento (CE) nº 1698/2005, modificado por el Reglamento (CE) número: 1463/2006, 1944/2006, 2012/2006 y rectificado, DO I 48 de 16/2/2007, p. 3 (1463/2006).

ESCUELA DE CAP. AGRARIA	CURSOS BÁSICOS	FECHA	DURACIÓN	CLAVE IDENT.
Los Llanos de Aridane	Agricultura ecológica	Del 1 de marzo al 12 de abril	30 (Tarde)	A-2
Arucas	Producción integrada en horticultura	22 al 26 de marzo	25	A-3
Tacoronte	Control ecológico de plagas y enfermedades	22 al 26 de marzo	25	A-4
Tacoronte	Manejo de la maquinaria agrícola	12 al 16 de abril	25	A-5
Arucas	Agro-ecología aplicada a la horticultura integrada	12 al 16 de abril	25	A-6
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	19 al 23 de abril	25 (Tarde)	A-7

ESCUELA DE CAP. AGRARIA	CURSOS BÁSICOS	FECHA	DURACIÓN	CLAVE IDENT.
Arucas	Especies ornamentales condicionantes de diseño	19 al 23 de abril	25 (Tarde)	A-8
Tacoronte	Iniciación a la horticultura ecológica	19 al 23 de abril	25	A-9
Tacoronte	Prevención de riesgos laborales en agricultura	26 al 30 de abril	25	A-1
Arucas	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	3 al 7 de mayo	25	A-10
Tacoronte	Asociacionismo, comercialización y legislación agraria	3 al 7 de mayo	25	A-11
Tacoronte	Manipulador de alimentos y de quesos (básico)	17 al 21 de mayo	25	A-12
Arucas	Gestión técnico-empresarial de la empresa agrícola	17 al 21 de mayo	25	A-13
Tacoronte	Principios de cata: quesos y vinos	31 de mayo al 4 de junio	25	A-14
Arucas	Gestión y manejo de explotaciones caprinas	7 al 11 de junio	25 (Tarde)	A-15
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	7 al 11 de junio	25 (Tarde)	A-16
Arucas	Prevención de riesgos laborales (básico)	14 al 21 de junio	30	A-17
Tacoronte	Elaboración de quesos	19 al 23 de julio	25	A-18
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado)	6 al 24 de septiembre	72 (Tarde)	A-19
Los Llanos de Aridane	Prevención de riesgos laborales en la agricultura	11 al 15 de octubre	25 (Tarde)	A-20
Tacoronte	Producción integrada en agricultura	26 al 30 de octubre	25	A-21
Arucas	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado)	8 al 26 de noviembre	72 (Tarde)	A-22
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	15 al 19 de noviembre	25 (Tarde)	A-23
Tacoronte	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel cualificado)	15 al 26 de noviembre	72	A-24
Los Llanos de Aridane	Gestión de la empresa agraria	22 al 26 de noviembre	25 (Tarde)	A-25

Cursos de formación, dirigidos a mejorar la formación para adaptar los conocimientos y habilidades a los requerimientos cambiantes del sistema productivo y comercial agropecuario. Pueden complementar los cursos del bloque anterior, necesarios para adquirir la cualificación profesional agraria al objeto de obtener ayudas y subvenciones.

ESCUELAS DE CAP. AGRARIA	CURSO FORMACIÓN CONTINUA	FECHA	DURACIÓN	CLAVE IDENT.
Los Llanos de Aridane	Iniciación al arte floral	18 al 22 de enero	Horas 25	B-1
Tacoronte	Poda de frutales	25 al 29 de enero	25	B-2
Tacoronte	Especialización en trabajos con palmeras	1 al 5 de febrero	25	B-3
Los Llanos de Aridane	Manipulador de productos fitosanitarios (nivel básico)	8 al 12 de febrero	25 (Tarde)	B-4
Tacoronte	Soldadura práctica para la agricultura	22 al 26 de febrero	25	B-5
Arucas	Poda e injerto	15 al 19 de febrero	25	B-6

ESCUELA DE CAP. AGRARIA	CURSOS BÁSICOS	FECHA	DURACIÓN	CLAVE IDENT.
Arucas	Elaboración de quesos	22 al 26 de febrero	25	B-7
Arucas	Compostaje con lombrices	22 al 26 de febrero	25 (Tarde)	B-8
Tacoronte	Iniciación manejo de la motosierra	1 al 5 de marzo	25	B-9
Los Llanos de Aridane	Cultivo ecológico de frutales subtropicales, experiencias y posibilidades en la isla de La Palma	Del 3 de marzo al 14 de abril	30 (Tarde)	B-10
Arucas	Cata de vino	12 al 16 de abril	25 (Tarde)	B-11
Tacoronte	Elaboración de compost	12 al 16 de abril	25	B-12
Los Llanos de Aridane	Flora canaria	12 al 16 de abril	25	B-13
Arucas	La sanidad vegetal en horticultura protegida	26 al 30 de abril	25	B-14
Arucas	Invernaderos. Operaciones y manejo	24 al 28 de mayo	25 (Tarde)	B-15
Los Llanos de Aridane	Manejo básico de la motosierra	24 al 28 de mayo	25	B-16
Arucas	Utilización de la maquinaria agrícola	24 al 28 de mayo	25	B-17
Arucas	Poda de árboles ornamentales y bonsáis	14 al 18 de junio	25	B-18
Arucas	Reproducción de plantas	21 al 28 de junio	25	B-19
Los Llanos de Aridane	Mantenimiento y diseño de pequeños jardines	5 al 9 de julio	25 (Tarde)	B-20
Tacoronte	Jardinería básica	5 al 9 de julio	25	B-21
Tacoronte	Sistemas de riegos y fertirrigación	12 al 16 de julio	25	B-22
Arucas	Horticultura ecológica de autosuficiencia	25 al 29 de octubre	25	B-23
Tacoronte	Manipulador de productos fitosanitarios (básico)	5 al 9 de octubre	25	B-24
Tacoronte	Propagación de plantas ornamentales y forestales	2 al 6 de noviembre	25	B-25
Arucas	Asociacionismo, comercialización y legislación agraria	8 al 13 de noviembre	25	B-26
Tacoronte	Gestión de la empresa agraria (curso on-line)	Noviembre de 2010	-	B-27

Con este programa de capacitación y paralelamente con líneas de ayudas económicas (créditos y subvenciones) para los jóvenes, se pretende potenciar la creación y consolidación de puestos de trabajo, así como la renovación del empresariado, todo ello con el objetivo de contribuir a la modernización de las explotaciones agrarias y a establecer un importante vehículo de transferencia de avances tecnológicos al sector, gracias a la participación y estrecha colaboración con especialistas de organismos tales como el Instituto Canario de Investigaciones Agraria (ICIA) y los cabildos insulares.

Homologación de cursos impartidos por entidades públicas o privadas del sector agrícola:

La orden de 9 de febrero de 1999, por la que se regula la homologación de cursos de formación agraria para la obtención de la cualificación profesional agraria, tiene por objeto regular la homologación e inscripción de cursos de formación agraria que, promovidos por personas públicas o privadas, se impartan, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la obtención

de la cualificación profesional agraria necesaria que permita acceder al Registro de Explotaciones Agrarias prioritarias y a los auxilios agrarios en que así se exija.

Esta orden en su artículo 3.1 indica que los promotores de cursos de formación que deseen homologarlos presentarán una solicitud y la documentación necesaria, a la consejería competente en materia de capacitación agraria, esto es a la Dirección General de Desarrollo Rural.

Durante todo el año 2009 se han presentado 94 cursos a homologar por diferentes organismos oficiales y del sector, que han sido valorados y supervisados por el Servicio de Capacitación Agraria, contando para ello con las Escuelas de Capacitación Agraria y la colaboración de los cabildos insulares de las islas. En estos cursos han participado un total de 1.376 agricultores y ganaderos de las diferentes islas.

En las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias se realizan: reuniones, jornadas, cursos, encuentros y otros eventos, que, organizados por otras entidades del

sector e instituciones (cabildos insulares, ayuntamientos, cooperativas, sindicatos agrarios, organizaciones de productores, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias etc.), se les facilitan el uso de las instalaciones e infraestructura necesarias para la realización de dichas acciones, todo ello con el propósito de mejorar con ello la formación del sector agrario.

En el campo de la experimentación, en las ECA de Canarias se realizan numerosos ensayos y experiencias agrarias y ganaderas, con aplicación de las últimas novedades tecnológicas, que después se divulgan entre los técnicos y agricultores que asisten a los cursos ocupacionales. Entre el numeroso profesorado que imparte estos cursos están los investigadores del ICIA y los agentes de extensión agraria de los cabildos insulares, que desinteresadamente intervienen cumpliendo así con su cometido de divulgar al sector las últimas novedades en transferencia de tecnología.

El personal de las Escuelas de Capacitación Agraria de Canarias participa en cursos y jornadas técnicas de interés para el sector (Jornadas de Emprendeduría), programas de formación de agricultores de otros países (en la ECA de Arucas con alumnos de Mali), en programas de formación de catas de vinos y quesos, en programa de intercambio de alumnos, en la certificación de calidad para las ECA según la norma UNE-ISO 9001:2008, todo ello en beneficio de la formación y mejora del sector agrario canario.

Muchas de estas acciones han servido para que un grupo de 64 jóvenes agricultores en el año 2009 adquirieran la cualificación profesional necesaria para que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación concediese ayudas por valor de 2.750.000,00 €, destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, dotación presupuestaria que está cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Asimismo, las distintas acciones formativas relacionadas con el sector marítimo-pesquero que se llevan a cabo en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación son fundamentales a la hora de generar empleo, así como la promoción y mejora de las condiciones de los profesionales, en el subsector pesquero, dentro del sector primario.

Estas acciones formativas se realizan a través de los dos Institutos de Formación Profesional Marítimo-Pesqueros dependientes de esta consejería, (Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Santa Cruz de Tenerife e Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Canarias), y serían:

Ciclos formativos (educación reglada específica): es el marco de la nueva formación marítimo-pesquera y su futuro inmediato, dentro de su vertiente reglada. Estos ciclos formativos son el requisito indispensable para la obtención de las distintas titulaciones marítimo-pesqueras, una vez superados éstos y habiendo realizado los correspondientes días de embarque, condiciones reguladas por la legislación estatal. Es necesario proveer, manteniendo y mejorando los medios

necesarios para su impartición, a los futuros profesionales del sector pesquero, potenciando especialmente aquellos subsectores pesqueros que marcan la tendencia futura como es el acuícola, así como el subacuático profesional. Se ha de intentar garantizar una salida profesional que anime a nuestros jóvenes a utilizarla, frente a otras posibilidades externas. Esta medida es particularmente generadora de empleo, tanto de nuevos puestos como de mejora a los profesionales del sector.

Los ciclos formativos de grado medio que se imparten en estos centros son:

- Pesca y Transporte Marítimo: se accedería al patrón de litoral.
- Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque: se accedería al mecánico naval.
- Operaciones de cultivos acuícolas.
- Buceo a media profundidad: se accedería al técnico de buceo a media profundidad.

Los ciclos formativos de grado superior que se imparten en estos centros son:

- Navegación, pesca y transporte marítimo: se accedería al patrón de altura.
- Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque: se accedería al mecánico mayor naval.

Para el próximo curso 2010/2011 en cada instituto se impartirán los seis ciclos, en sus dos años, con 20 alumnos en cada curso, lo que hace un total aproximado de 480 alumnos en los ciclos formativos de la familia marítimo-pesquera, los cuales podrán seguir su promoción profesional, una vez terminado el correspondiente ciclo, a través de los embarques profesionales para acceder a los títulos profesionales pertinentes.

Educación no reglada (titulaciones de pesca): es la vertiente ocupacional de la formación marítimo-pesquera, dirigida a los profesionales del sector pesquero con necesidad de una mejora de conocimientos, que permita satisfacer la demanda de reciclaje de estos profesionales, proporcionándoles una titulación no reglada, pero con consideración de 'profesional' reconocida oficialmente. Es fundamental mantener este tipo de enseñanzas que favorezcan el mantenimiento del empleo en el sector al favorecer la mejora en el mismo, así como la introducción de nuevas titulaciones que se adapten a los cambios que ha sufrido el sector, como son las relacionadas con el subsector acuícola y el subsector de la transformación de los productos, ambos en auge y con un prometedor futuro.

Titulaciones de pesca no regladas:

- Patrón local de pesca: 120 alumnos.
- Patrón costero polivalente: 60 alumnos.
- Capitán de pesca: 10 alumnos.
- Marinero pescador: 400 alumnos. Esta tarjeta acredita la capacitación profesional de los marineros que ejerzan su actividad en buques pesqueros, siendo obligatoria su posesión para el embarque. Esto significa que todos aquellos profesionales que pretendan enrolarse en un barco de pesca deben estar en posesión de esta titulación, por lo que garantizar que se imparta y llegue a todas las islas es una medida generadora de empleo.

Educación no reglada (titulaciones y certificados de especialidad de la Dirección General de la Marina Mercante):

El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de la Marina Mercante, ha establecido una serie de cursos y certificados de especialidad profesionales para todo el territorio nacional. Es necesario estar homologado por esta dirección general para poder impartirlos, lo cual supone un gran esfuerzo humano y económico, ya que en toda la Comunidad Autónoma son los dos únicos centros docentes públicos homologados para todos los cursos y certificados que se exponen a continuación:

- Patrón portuario: 80 alumnos.
- Operador general del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima: 25 alumnos.
- Operador restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima: 140 alumnos. Este certificado afecta directamente a la flota artesanal canaria, ya que los patrones locales de pesca deben poseerlo para poder realizar los despachos de los barcos ante la Capitanía Marítima correspondiente. En este último año se han venido realizando en los institutos de manera intensiva y continuada, alternando con su impartición en otras islas, para aliviar la demanda y los problemas generados en las cofradías de pescadores, habida cuenta de la limitación por curso de 12 alumnos. El garantizar que este curso se imparta y llegue a todos los profesionales, como es el caso del esfuerzo que hacen los institutos marítimos pesqueros, y por añadidura, esta consejería, es una medida generadora de empleo.
- Radar de punteo automático (ARPA): 15 alumnos.
- Embarcaciones de supervivencia y botes de Rescate (no rápido): 40 alumnos.
- Botes de rescate rápido: 31 alumnos.
- Certificado de Formación Básica de Embarque: 420 alumnos. El garantizar que este curso se imparta y llegue a todos los profesionales, como es el caso del esfuerzo que hacen los institutos marítimos pesqueros, y por añadidura, esta consejería, es una medida generadora de empleo.

Además de la labor de los institutos en sus propios centros, en los dos últimos años se han desarrollado los siguientes cursos fuera de ellos, conforme las distintas peticiones de las cofradías, con el total de alumnos que se relaciona:

	CFB	MP	PLP	ORGMDSS
La Gomera	40			24
La Palma	40	60*	24**	
El Hierro	40	20		
Tenerife	40			12
Gran Canaria		200***	60***	
Lanzarote				
Fuerteventura	60			

*Exámenes libres.

** Curso tutorizado.

*** Impartidos por el Instituto Social de la Marina, con autorización de la Viceconsejería de Pesca.

CFB: certificado de formación básica; MP: marinero pescador; PLP: patrón local de pesca; ORGMDSS: operador restringido de GMDSS.

Estos cursos fuera de los centros docentes hay que compaginarlos con la disponibilidad de los profesores durante el curso académico, siempre respetando la programación anual de cada centro.

A lo largo de cada curso académico hay una oferta de cursos variada y abierta, de manera preferente, al sector marítimo-pesquero. La ubicación de estos centros en tan sólo dos islas se compensa con la existencia de una residencia dependiente del centro de Lanzarote, totalmente gratuita para aquellos que cursen alguna enseñanza de este sector, así como los distintos cursos que se imparten en las distintas cofradías y organizaciones del sector de las islas.

De todo lo expuesto, casi 2.400 personas relacionadas con el sector se han beneficiado de las acciones formativas en materia marítimo-pesquera llevadas a término por esta consejería.

Por otro lado, esta consejería gestiona subvenciones de primera instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas y en este sentido mediante orden de 3 de marzo de 2009, se convocaron para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, siendo beneficiarios de las mismas y los importes totales aprobados los siguientes:

MODERNIZACIÓN (2010)				
Sector	Expedientes	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Total
Tomates	154	4.265.632,92 €	1.046.487,71 €	5.312.120,63 €
Subtropicales	184	1.993.150,64 €	696.232,86 €	2.689.383,50 €
Platanera	208	1.940.517,07 €	521.821,88 €	2.462.338,95 €
Flores	53	1.223.306,68 €	724.338,35 €	1.947.645,03 €
Otros cultivos	332	5.299.878,31 €	1.310.212,77 €	6.610.091,08 €
Maquinaria	34	105.501,04 €	35.167,01 €	140.668,05 €
Totales	965	14.827.986,66 €	4.334.260,58 €	19.162.247,24 €

1ª INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES (2009)				
Sector	Expedientes	Anualidad 2009	Anualidad 2010	Total
Jóvenes	64	1.454.252,03 €	623.250,93 €	2.077.502,96 €

En el año 2010, por orden de 6 de abril de 2010, se convocaron, para el año 2010, las subvenciones destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores y a la

modernización de las explotaciones agrícolas (BOC 17, de 13 de abril de 2010), que se están tramitando en la actualidad, y para la que se han presentado:

1ª Ins. JÓVENES (2010)	
Sector	Expedientes
Jóvenes	95

MODERNIZACIÓN (2010)	
Sector	Expedientes
Flores	92
Otros cultivos	1.128
Platanera	327
Tomates	171
Totales	1.718

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de julio de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1070 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre apagón eléctrico en Lanzarote el 24 de marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 121, de 16/4/10.)

(Registro de entrada núm. 3.911, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre apagón eléctrico en Lanzarote el 24 de marzo de 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APAGÓN ELÉCTRICO EN LANZAROTE EL 24 DE MARZO DE 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los informes elaborados por Unelco-Endesa, Red Eléctrica de España y los técnicos de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, el corte de suministro eléctrico ocurrido en la isla de Lanzarote el día 24 de marzo de 2010 se produjo en la subestación de Punta Grande. Los técnicos se encontraban realizando trabajos de mantenimiento y en ese proceso se produjo un cortocircuito, lo cual provocó un cero en la subestación que arrastró al resto de subestaciones, excepto a la de Playa Blanca.

Se produjo una pérdida de 91MW, que suponen el 49% de la potencia del sistema Lanzarote-Fuerteventura y el 86% del sistema de Lanzarote. En este caso, la isla de Fuerteventura no se vio afectada por el corte de suministro eléctrico y tampoco lo estuvo la totalidad de la isla de Lanzarote, ya que la subestación de Playa Blanca quedó alimentada.

El corte de suministro eléctrico se produjo a las 10:03 horas. El proceso de reposición se inició a las 10:11 horas. Los técnicos lograron la reposición total del suministro eléctrico a las 11:20 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1074 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre fomento del desarrollo de las energías renovables en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 129, de 20/4/10.)
(Registro de entrada núm. 3.912, de 5/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.10.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre fomento del desarrollo de las energías renovables en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FOMENTO DEL DESARROLLO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Empleo, Industria y Comercio ha convocado el concurso para la asignación de potencia eólica en la modalidad de nuevos parques destinados a verter toda la energía en la red, cuya resolución se publicó en el Boletín Oficial de Canarias el pasado 19 de junio de 2009. En dicha resolución se adjudicaron un total 37 MW repartidos en cinco parques eólicos.

Por otra parte, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio está trabajando en la actualidad con el Cabildo de Lanzarote para la instalación de un parque eólico vinculado a la desalación de agua en la isla.

Asimismo, las empresas, instituciones y particulares residentes en Lanzarote participan de la convocatoria anual para la concesión de subvenciones destinadas a instalaciones de energías renovables que gestiona la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1076 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la oficina de empleo móvil en Arguineguin, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 6/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.238, de 6/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.11.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre la oficina de empleo móvil en Arguineguin, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

LA OFICINA DE EMPLEO MÓVIL EN ARGUINEGUIN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las oficinas de empleo móviles del Servicio Canario de Empleo forman parte de una nueva iniciativa que se enmarca dentro del programa ‘Canarias Emplea’, cuya finalidad es acercar los servicios que presta la administración a los ciudadanos.

Este servicio consta de dos guaguas habilitadas que funcionaran como oficinas de empleo itinerantes, a la vez que realizarán campañas formativas y divulgativas sobre las ayudas y actuaciones del organismo autónomo.

Los principales servicios que se prestan en estas oficinas móviles son los siguientes:

- Información de la iniciativa del Servicio Canario de Empleo (Búsqueda Activa de Empleo –BAE–).
- Aula Activa de Empleo, que es un servicio que se ofrece a los demandantes que se encuentran en un proceso de búsqueda activa de empleo, ofreciéndoles con carácter gratuito la ayuda guiada de un orientador laboral, el uso de un espacio que dispone de herramientas informáticas y otros recursos técnicos (ordenadores, teléfonos, fax, impresoras).
- Orientación para el empleo y el autoempleo.
- Información de la Redtrabaj@.
- Información de la Red Eures.
- Información de páginas Web de empleo.
- Información sobre los nuevos certificados de profesionalidad.
- Información sobre las ofertas de empleo que estén en activo.
- Información sobre las programaciones de cursos tanto para desempleados como para trabajadores.
- Realización del Videocurriculum.
- Inscripción abreviada y entrevista en profundidad en aquellas oficinas de empleo donde se necesite refuerzo.
- Información sobre las convocatorias y subvenciones para la formación y el empleo.
- Información sobre la renovación de la demanda vía telemática: 012, oficina virtual.”

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de agosto de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en la creación de la Agencia Canaria de Innovación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 150, de 6/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.117, de 23/7/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.12.- De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en la creación de la Agencia Canaria de Innovación, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RETRASO EN LA CREACIÓN DE LA AGENCIA CANARIA DE INNOVACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Gobierno cree firmemente en la importancia que para Canarias tiene el desarrollo de un potente sistema de ciencia-tecnología-empresa. Tal sistema es clave para poder modernizar y diversificar nuestro sistema

productivo, basándolo cada vez más en el conocimiento y la innovación y, con ello, contribuir al crecimiento económico sostenible y a la creación de empleo de calidad.

Por ello, el Gobierno ha asignado recursos nunca vistos hasta ahora en la historia de nuestra Comunidad Autónoma a las políticas de ciencia, tecnología e innovación, por encima incluso de las previsiones realizadas para el periodo 2007 a 2010 en el vigente Plan Canario de I+D+i a pesar de la terrible coyuntura económica que estamos atravesando. En 2010 los programas públicos para dichas políticas ascendieron a 121M€.

Para hacer esto posible el Gobierno reorganizó desde el principio de la legislatura su estructura, concentrando las competencias en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que con rango de dirección general lleva desarrollando e impulsando estos programas desde el principio de la legislatura bajo la inmediata dirección del Presidente del Gobierno. El impulso ha sido espectacular, con programas tales como las ayudas para proyectos de I+D+i, el fomento de clusters empresariales, los distintos programas centrados en el capital humano tales como ayudas para formación de nuevos doctores, incorporación de tecnólogos a pymes, formación de gestores de innovación, los programas de asistencia a la innovación empresarial, como por ejemplo la red CIDE, los parques tecnológicos y tantos otros. Esta reorganización de recursos humanos y materiales existentes ha permitido durante esta legislatura desarrollar estos programas y ejecutar un presupuesto muchísimo mayor que anteriormente sin incrementar el tamaño de la administración, sino especializando a un centro directivo en tales materias con resultados, entendemos, muy satisfactorios.

La agencia, por tanto está funcionando, como también lo están haciendo los programas que el Gobierno le ha encomendado desarrollar e impulsar. No obstante es enormemente aconsejable modernizar la estructura administrativa al servicio de estas políticas con una arquitectura jurídica específica, que le permita impulsar con agilidad los programas públicos que tiene encomendados. Para ello, como también está haciéndose en el marco del Estado y de la UE, el Gobierno entiende que es conveniente transformar el actual centro directivo, junto con otras unidades o entidades dependientes del sistema público autonómico, en una única nueva entidad con un ordenamiento jurídico específico que permita la gestión ágil y eficiente de los programas de I+D+i que nuestra sociedad demanda. Esta tarea está enormemente avanzada, y el Gobierno remitirá en fechas próximas al Parlamento de Canarias el proyecto de ley correspondiente, con objeto de que cuanto antes Canarias cuente con dicho instrumento.

Ciertamente dicho proyecto de ley tiene una enorme complejidad, al desarrollar un marco institucional específico para los programas públicos de investigación, innovación y sociedad de la información y requerir una profunda reestructuración del sector público autonómico que actualmente ampara dichas políticas. A modo de ejemplo, puede destacarse que la agencia homóloga

del Estado, realmente es un subconjunto de la canaria pues sólo desarrollará programas de financiación de la I+D, bajo el nombre de 'Agencia Estatal de Evaluación, Financiación y Prospectiva de la Investigación Científica y Técnica' fue autorizada a ser creada por el Gobierno en la disposición adicional tercera de la *Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias estatales para la mejora de servicios públicos*, sin que llegara a avanzar en su creación. En la actualidad la agencia, bajo el nombre de Agencia Estatal de Investigación, está prevista en el Proyecto de Ley de la Ciencia y la Innovación que actualmente se está tramitando en las Cortes.

La complejidad viene dada por múltiples razones, entre las que podemos apuntar:

- No existencia de un marco previo que dé una adecuada respuesta a las necesidades específicas de una entidad que realizará actividades administrativas y de investigación. A modo de ejemplo de esta necesidad este marco específico ya se ha contemplado, de modo parcial, en la propia legislación de contratos de las administraciones públicas donde se establece un régimen especial para las compras realizadas por centros de I+D. La inexistencia de este marco previo está suponiendo la necesidad de realizar una verdadera innovación en el sistema normativo canario.

- El marco presupuestario ha ido variando de modo muy significativo desde el año 2007, cuando a finales del mismo se comenzó con la redacción del borrador de anteproyecto. A ello hay que sumarle la incertidumbre que existe sobre los presupuestos futuros, y que ha supuesto la necesidad de realizar numerosas modificaciones de las memorias económicas y justificativas.

- La conveniencia de unir en una entidad al personal investigador que en estos momentos está en otras entidades ha contado con dificultades en la negociación con los mismos. Que exigían inicialmente mejoras salariales y garantías absolutas de mantenimiento de sus empleos más allá de las que tienen en este momento. (Integración en la función pública).

- El personal que ha impulsado la norma necesaria a su vez atiende al día a día de la gestión de los presupuestos y actividades de la investigación, innovación y sociedad de la información, lo que no les permite una dedicación absoluta.

- Análisis en diversos momentos de la conveniencia de unir o coordinarse con otras entidades, como son el ICIA, FUNCIS, posible Agencia Canaria de la Energía, instituto de calidad agroalimentaria, Museo Elder, investigación biomédica, etc. Sobre los que se ha optado por tener una adecuada y regulada coordinación para poder continuar aprovechando su especialización.

En todo caso, el Gobierno estima que la ley de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la información podrá ser tramitada en su totalidad en la presente legislatura, lo que sin duda supondrá una inestimable modernización de la Administración Pública al servicio de tales políticas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Fam Trip y Press Trip a realizar en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 24/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.227, de 3/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.13.- De la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre Fam Trip y Press Trip a realizar en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Lidia Ester Padilla Perdomo, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

FAM TRIP Y PRESS TRIP A REALIZAR EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Turismo, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el primer semestre del año (de enero-junio), se han realizado un total de 21 Fam Trip, 19 Press trip, con países como Italia, Dinamarca, Reino Unido, Polonia, Irlanda, Rusia, países Escandinavos, China y Suiza.

Se han previsto para después del verano, un total de 9 Press Trip y 6 Fam Trip con países como Alemania, Italia, China y Polonia.”

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de agosto de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/C-1124 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación económica del equipo de waterpolo en la División de Honor del Club Natación Martiáñez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 175, de 24/5/10.)
(Registro de entrada núm. 4.257, de 24/8/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.14.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación económica del equipo de waterpolo en la División de Honor del Club Natación Martiáñez, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL EQUIPO DE WATERPOLO EN LA DIVISIÓN DE HONOR DEL CLUB NATACIÓN MARTIÁNEZ,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las ayudas económicas por parte de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes al Club

Natación Martiánez son las mismas que para cualquier otro club que esté a su mismo nivel.

El club cuenta en la actualidad con una subvención nominada por parte de la consejería de 28.941 euros, ha percibido en concepto de ayuda por desplazamientos de este año 5.333,27 euros y tiene pendiente de percibir otra ayuda por el mismo concepto por importe de 7.436,69 euros.”

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 2010.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

